servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

ticionario.

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.194-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad publica la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales con las siguientes: son las siguientes:

Origen de la línea: Variante línea a playa S. Aranella, apoyo número 13. Final de la misma: Apoyo número 17 de la misma.

Término municipal a que afecta: Cadaqués.
Tensión de servicio: 25 KV.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en Km.: 0,198.
Conductores: Cable de cobre de 16 milímetros cuadrados.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario

ticionario.

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.207-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 604 línea Gerona-Figueras

eras.
Final de la misma: E. T. Suca.
Término municipal a que afecta: Figueras.
Tensión de servicio: 25 KV.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en Km.: 0,014.
Conductores: Cable de cobre de 25 milímetros cuadrados.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo. Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

ticionario.

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.206-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la

empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales con la aiguientes. son las siguientes:

Origen de la linea: Linea a Vilatenim. Final de la misma: Red subterránea. Término municipal a que afecta: Figueras. Tensión de servicio: 25 KV.

Tension de servicio. 20 MV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en Km.: 0,118.

Conductores: Cable de cobre de 55 milimetros cuadrados.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad nública de la misma a los efeatos de la imposición de

attorizar la instalación de la infea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

ticionario.

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.205-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales con la exiguiente. son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 207 línea Figueras-Cadaqués.

ques.
Final de la misma: E. T. Montmajó.
Término municipal a que afecta: Vilanova de la Muga.
Tensión de servicio: 25 KV
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en Km.: 0,118.
Conductores: Cable de cobre de 16 milímetros cuadrados.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe Fernando Díaz Vega.—9.204-C.

RESOLUCIÓN de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales con los siguientes: son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 5 línea Unión Vilatenim

Origen de la linea: Apoyo numero 5 linea Union Vilatenim
y red subestación Figueras.
Final de la misma: E. T. Talcos Pirenaicos.
Término municipal a que afecta: Figueras.
Tensión de servicio: 6 KV.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en Km.: 0,010.
Conductores: Cable de cobre de 35 milímetros cuadrados.
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.203-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la empresa «Fuerza» Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la linea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: son las siguientes:

Origen de la linea: Linea a E. T. Port-Lligat.
Final de la misma: E. T. Salquerías.
Término municipal a que afecta: Cadaqués.
Tensión de servicio: 25 KV.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en Km.: 0.809.
Conductores: Cable aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadades.

Material: Apoyos madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965 ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.202-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el cumpidos los tramites regiamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales con las siguientes: son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la variante a playa S'Anadella.

Anadella.

Final de la misma: E. T. Llenas.

Término municipal a que afecta: Cadaqués,

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en Km.: 0.020.

Conductores: Cable de cobre de 25 milimetros cuadrados.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949 modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965 ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

ticionario

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fermando Díaz Vega.—9.201-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales con las ejeutentes: son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 1.031 de la variante Granollers-Sils

llers-Sils.

Final de la misma: E. T. Plemen I.

Términos municipales a que afecta: Riells y Viabrea.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en Km.: 0,020.

Conductores: Cable de cobre de 35 milímetros cuadrados.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el pe-

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el peticionario.

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.200-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de de la liñea eléctrica cuyas características técnicas principales son las signientes: son las siguientes:

Origen de la linea: Variante linea Granollers-Sils, apoyo

Origen de la linea: variante inica Grandiers-Silo, epoyonúmero 1.016.
Final de la misma: Apoyo número 1.033.
Términos municipales a que afecta: Riells y Viabrea.
Tensión de servicio: 25 KV.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en Km.: 0.798.
Conductores: Cable de cobre de 50 milímetros cuadrados.
Material: Apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965 ha resuelto:

enero de 1965 ha resueito:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Los honorarios de este anuncio serán satisfechos por el petitalicación.

ticionario.

Gerona, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.199-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-

Origen de la linea: Linea E. T. Tordera a emplazar con la de Granollers-Sils. Final de la misma: E. M. Plemen II.